



**Programa de las
Naciones Unidas para el
Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/POPS/INC.7/3
16 de abril de 2003

ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE
NEGOCIACIÓN DE UN INSTRUMENTO INTERNACIONAL
JURÍDICAMENTE VINCULANTE PARA LA APLICACIÓN
DE MEDIDAS INTERNACIONALES RESPECTO DE
CIERTOS CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES

Séptimo período de sesiones
Ginebra, 14 a 18 de julio de 2003
Tema 5 del programa provisional *

Preparación de la Conferencia de las Partes

**POSIBLE FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES POR LAS
PARTES QUE UTILIZAN DDT ****

Nota de la Secretaría

1. El Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes estipula, en el párrafo 1 de la Parte II de su Anexo B, la obligación de eliminar la producción y utilización de DDT, salvo en el caso de las Partes que hayan notificado a la secretaría su intención de producir y/o utilizar DDT. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 4 de la Parte II del Anexo B, cada Parte que utilice DDT suministrará cada tres años a la secretaría y a la Organización Mundial de la Salud (OMS) información sobre la cantidad utilizada, las condiciones de esa utilización y su importancia para la estrategia de gestión de enfermedades de esa Parte, en un formato que decidirá la Conferencia de las Partes en consulta con la OMS.

2. En su sexto período de sesiones, en su Decisión INC-6/2 sobre DDT, el Comité Intergubernamental de Negociación solicitó a la secretaría que, en cooperación con la Organización Mundial de la Salud, preparara un informe sobre un posible formato para la presentación de informes, por las Partes que utilizan DDT, con respecto a las cantidades utilizadas, las condiciones de esa utilización y su importancia para las estrategias

-
- UNEP/POPS/INC.7/1.

** Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, Anexo B, Parte II, párrafo 4; informe del Comité Intergubernamental de Negociación en su sexto período de sesiones (UNEP/POPS/INC.6/22), Anexo I, Decisión INC-4/2.

K0361184 260503 270502

de gestión de enfermedades, conforme a lo preceptuado en el párrafo 4 de la Parte II del Anexo B del Convenio de Estocolmo.

3. En respuesta a la decisión antes referida, la secretaría, en cooperación con la OMS, preparó el anexo de la presente nota, que establece un posible formato para la presentación de informes por las Partes que utilizan DDT, conforme a lo dispuesto por el párrafo 4 de la Parte II del Anexo B del Convenio. El anexo de la presente nota no ha sido corregido oficialmente.

4. Las Partes en el Convenio que deban proporcionar información sobre el uso de DDT conforme al párrafo 4 de la Parte II del Anexo B del Convenio también tendrán que suministrar otra información pertinente para la evaluación de la necesidad continua de DDT para el control de vectores de enfermedades, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 de la Parte II del Anexo B. Este último aspecto se examina en el documento UNEP/POPS/INC.7/4. Para mayor eficiencia, el formato que aparece en el anexo de la presente nota ha sido diseñado de modo de proporcionar información necesaria para la evaluación de la necesidad continua de DDT para el control de vectores de enfermedades.

Posibles medidas del Comité

5. Puede ser conveniente que el Comité considere la posibilidad de:

a) Tomar nota del proyecto de formato contenido en el anexo de la presente nota a los efectos de la información que debe presentar cada una de las Partes que utilice DDT para el control de vectores de enfermedades; y

b) Solicitar a la secretaría que, en cooperación con la OMS:

- i) Realice pruebas de campo del formato en países que utilicen DDT para el control de vectores de enfermedades;
- ii) Realice consultas con expertos sobre el diseño de los formularios de información, a los efectos de identificar la manera de modificar el formato actual de modo de hacerlo más eficaz para la recopilación de la información necesaria;
- iii) Elabore un formato modificado, teniendo en cuenta los resultados de las medidas solicitadas en los subpárrafos i) y ii), que anteceden; y
- iv) Ponga a consideración de la Conferencia de las Partes, en su primera sesión, el formato modificado, con miras a su aprobación

Anexo

PROYECTO DE FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES POR CADA UNA DE LAS PARTES QUE USAN DDT PARA EL CONTROL DE LOS VECTORES DE ENFERMEDADES CONFORME AL PÁRRAFO 4 DE LA PARTE II DEL ANEXO B DEL CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES

A. FUENTES DE DDT**Producción nacional**

1. ¿En su país se produce DDT? En caso afirmativo, pase a la pregunta No. 2; en caso negativo, pase a la pregunta No. 4.

2. Indique las plantas de producción de DDT existentes en su país:

No	Planta de producción	Ubicación	Capacidad total de producción	Producto neto/año (kg de ingrediente activo)			Fórmula
				Año 1	Año 2	Año 3	
i.							
ii.							
iii.							

3. Con respecto a cada una de las plantas arriba mencionadas, proporcione la siguiente información:

No	Planta	Capacidad de almacenaje y ubicación	Porcentaje para uso local	Información sobre exportación				
				País de destino	Cantidad/año kg de ingrediente activo			Fórmula
					Año 1	Año 2	Año 3	
i.								
ii.								
iii.								

Importación

4. Si se importa DDT, sírvase proporcionar la siguiente información:

Fuente de importación			Peso neto total importado por año (kg de ingrediente activo)			Fórmula
Del país	Fabricante y dirección	Años de importación	Año 1	Año 2	Año 3	

Información sobre existencias

5. ¿Cuál es el total nacional de las existencias de DDT (peso neto)? Año 1: _____ Año 2: _____ Año 3: _____

6. Indicar la lista de plantas de almacenaje del DDT importado.

Planta de almacenaje	Ubicación	Capacidad (kg de ingrediente activo)	Autoridad administradora

7. Nombre de la autoridad que administra en todos sus aspectos el DDT en el país _____

8. ¿Algún otro organismo cumple funciones especializadas de administración o supervisión? SÍ__ NO__

9. En caso afirmativo, sírvase indicar los organismos y definir los papeles respectivos:

Organismo	Descripción de su función en la administración o el uso del DDT

10. ¿El DDT se vuelve a empacar en el país? Sí _____ No _____

11. En caso afirmativo, sírvase completar la tabla siguiente:

Organismo encargado de hacerlo	Descripción del procedimiento (puesto en cajas, puesto en bolsas de polietileno, descripción del etiquetado, etc.)	Fórmula	Uso final previsto	Cantidad anual (kg de ingrediente activo.)

B. ELIMINACIÓN DEL DDT

12. Cantidad de existencias de DDT obsoleto en el país (peso total en kg): Año 1: ___ Año 2 ___ Año 3 ___

13. Antigüedad (en años) de las existencias obsoletas.

14. Sírvase proporcionar la siguiente información sobre plantas que almacenen DDT obsoleto:

Planta y ubicación	Capacidad total	Cantidad de DDT almacenado (kg)	Condición de almacenaje (en cuanto a seguridad ambiental y humana)

15. Para cada planta que figure en la respuesta a la pregunta 14, describa las condiciones de almacenaje (utilice una página adicional si es necesario):

.....

.....

16. ¿Qué organismo es directamente responsable de la eliminación de DDT?

.....

17. ¿El DDT se elimina en el país? SÍ ___ NO___ Comentario adicional: _____

.....

18. Si la respuesta a la pregunta 17 es negativa, ¿se exporta el DDT obsoleto? SÍ___ NO____. En caso afirmativo, indique el destino y el propósito de la exportación:

.....

19. Si el DDT obsoleto se elimina dentro del país, sírvase llenar el cuadro siguiente:

Método de eliminación (electroquímico, incineración, etc.)	Plantas que utilizan el método	Número de años de utilización del método	Capacidad de eliminación/año (kg)	Cantidad eliminada/año (kg.)	Costo de eliminación (por kg)

C. USO DE DDT

20. ¿Cuál es la cantidad total anual de DDT utilizada en el país (kg de ingrediente activo)?

Año 1: _____ Año 2: _____ Año 3: _____

21. ¿Cuál es la cantidad de DDT utilizada anualmente para control de vectores de enfermedades (kg de ingrediente activo)?

Año 1: _____, Fórmula(s) _____

Año 2: _____, Fórmula(s) _____

Año 3: _____, Fórmula(s) _____

22. ¿Cuál es la cobertura total del DDT a los efectos del control de vectores de enfermedades, expresada como:

i) Porcentaje de la población nacional: Año 1: _____ Año 2: _____ Año 3: _____

ii) Número de familias Año 1: _____ Año 2: _____ Año 3: _____

23. ¿Qué proporción (porcentaje) del programa global de control de vectores de enfermedades que se ejecuta en el país corresponde a la aplicación de DDT con acción residual en el interior de edificios?:

En cuanto al costo: Año 1: _____ Año 2: _____ Año 3: _____
 En cuanto a población en riesgo: Año 1: _____ Año 2: _____ Año 3: _____
 Número de casas fumigadas: Año 1: _____ Año 2: _____ Año 3: _____

24. Sírvase completar el cuadro siguiente para cada enfermedad para la que se usa DDT:

Enfermedad	Población en riesgo de contraer la enfermedad	Carga de la enfermedad (prevalencia y tasas de mortalidad)	Principales especies de vectores tomadas como objetivo	Cantidad anual de DDT utilizado (kg de ingrediente activo correspondiente a tres años de información)			Porcentaje de población cubierta por el uso de DDT (correspondiente a tres años de información)			Resistencia conocida o tolerancia y año del primer informe
				Año1	Año2	Año3	Año1	Año2	Año3	

25. Sírvase completar el cuadro siguiente para cada enfermedad para la que se usa DDT. (Sírvase usar una página adicional, si es necesario):

Enfermedad	Zonas locales de aplicación de DDT (por ejemplo distrito)	Número de habitantes	Porcentaje de población en riesgo de contagio	Clasificación de la transmisión de la enfermedad en zonas de aplicación (A. estable o inestable) (B. Si es estable, sírvase indicar si la enfermedad es hipo-, meso-, hiper- u holo-endémica)	Cobertura (Porcentaje de viviendas correspondiente a los tres años del informe)			Cantidad anual de DDT utilizado (kg de ingrediente activo)		
					Año 1	Año 2	Año 3	Año1	Año2	Año3

Información sobre uso final (organismos autorizantes):

26. ¿Rigen leyes y/o reglamentos de aplicación específicos para la compra y utilización de DDT exclusivamente con fines de salud pública? SÍ___ No___

27. En caso afirmativo, sírvase explicar.

28. Sírvase indicar las limitaciones que afecten a la aplicación efectiva de esos reglamentos.

29. Indique el organismo autorizante global de la aplicación de DDT con fines de control de vectores de enfermedades.

30. Sírvase aclarar si el organismo autorizante toma parte directa en la aplicación de DDT para control de vectores, o simplemente cumple funciones de supervisión.

31. Si el organismo autorizante participa directamente en la aplicación de DDT, sírvase describir la estructura de la aplicación (por ejemplo, ¿existen oficinas de distrito encargadas de la aplicación en zonas locales?).

32. ¿Cuál es la cantidad anual de DDT utilizada por el (los) organismo(s)? Indicar cifras por organismo y kg de ingrediente activo utilizado.

33. ¿Cuál es el costo medio por vivienda fumigada con DDT como aplicación de acción residual?

34. ¿Qué organismo, salvo el organismo autorizante, realiza la fumigación con DDT? (por ejemplo municipalidades locales).

35. Con respecto a los organismos indicados en la respuesta a la pregunta 31, proporcione la siguiente información adicional:

Organismo	Presupuesto de aplicación de DDT (como porcentaje del presupuesto global de control de vectores)	Personal total y horas-hombre utilizados, por ciclo de aplicación			Cobertura anual de la población		
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 1	Año 2	Año 3

Información sobre uso final (hogares)

36. ¿Cómo clasificaría la aceptación general de DDT para aplicación en el interior de las viviendas por parte de los hogares (en cuanto a tasa de rechazo y tasa de reaplicación de revoque relacionada con el DDT)?

37. Si la aplicación de DDT en el interior de las viviendas es inaceptable, ¿qué razones se dan para la falta de aceptación por parte de los hogares?

38. ¿La aplicación de DDT se limita a determinados tipos de viviendas o familias? SÍ: _____ NO: _____. En caso afirmativo, sírvase explicar.

39. ¿Cuáles son los criterios de selección de una zona geográfica o comunidad para la aplicación de DDT en el interior de los edificios?

40. ¿Quién determina el momento de aplicación de DDT a nivel local?

41. ¿Qué factores determinan el momento del ciclo de aplicación de DDT?

42. ¿Cuántos ciclos de aplicación existen en el año? _____

43. ¿Cuál es la duración de un ciclo de aplicación (tiempo – en días u horas)?

Seguimiento de la resistencia

44. ¿Qué procedimiento(s) de pruebas biológicas se utiliza(n) para detectar la resistencia al DDT?:

45. Sírvase completar el cuadro siguiente sobre susceptibilidad de vectores al DDT¹

Enfermedad	Principales especies de vectores	Porcentaje mínimo de mortalidad	Porcentaje máximo de mortalidad	Último año de realización de pruebas	Zonas geográficas específicas asociadas con la prueba, si existieren

46. Sírvase proporcionar la siguiente información sobre eficacia de los insecticidas (usar el equipo de pruebas de la OMS proporcionado)¹.

a) Resultados de pruebas biológicas de DDT, por mes: Año 1

Mes 1 _____

Mes 2 _____

Mes 3 _____

Mes 4 _____

Mes 5 _____

Mes 6 _____

Mes 7 _____

Mes 8 _____

Mes 9 _____

Mes 10 _____

Mes 11 _____

Mes 12 _____

¹ Mortalidad en un período de espera de 24 horas de especímenes de mosquitos expuestos a una concentración estándar de una hora (equipo de pruebas de la OMS proporcionado).

b) Resultados de pruebas biológicas de DDT, por mes: Año 2

Mes 1 _____

Mes 2 _____

Mes 3 _____

Mes 4 _____

Mes 5 _____

Mes 6 _____

Mes 7 _____

Mes 8 _____

Mes 9 _____

Mes 10 _____

Mes 11 _____

Mes 12 _____

c) Resultados de pruebas biológicas de DDT, por mes: Año 3

Mes 1 _____

Mes 2 _____

Mes 3 _____

Mes 4 _____

Mes 5 _____

Mes 6 _____

Mes 7 _____

Mes 8 _____

Mes 9 _____

Mes 10 _____

Mes 11 _____

Mes 12 _____

47. Describa brevemente el (los) mecanismo(s) de vigilancia aplicados en el país para el seguimiento de la resistencia al DDT (incluir el número y la ubicación de los sitios centinelas, si los hay):
